

DICTAMEN TÉCNICO ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO DGV/LS/003/2008 PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ".

En las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, ubicadas en la Calle de Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día 29 de febrero del año dos mil ocho, la comisión constituida para la licitación simplificada número DGV/LS/003/2008, integrada por los C.C. Ing. Víctor A. Lamadrid Landa, Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto, Lic. Bertha Dora Riveros Martínez Jefe de Proyecto del Área Jurídica, el C. Josué Morales Carrasco, Jefe de Proyecto de Infraestructura y C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Jefe de Proyecto de Finanzas, se han reunido con el objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del dictamen técnico-económico por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el servicio de fotocopiado referido en la presente licitación será utilizado en las 14 unidades administrativas que conforman el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad al artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Decreto número 8 de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

TERCERO.- Que con fecha 11 de febrero se remitieron oficios de invitación para participar en la licitación simplificada DGV/LS/003/2008, a las siguientes empresas: GRUPO DIEZ Y/O JUAN DANIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, COPYVER S.A. DE C.V., PAPELERIA SAN MIGUEL Y/O IRVING CRUZ CASTRO, GRUPO COPYREN COPIADORAS Y/O GUSTAVO MENDOZA MARTÍNEZ, COPY MILLENIUM S.A. DE C.V., GRUPO PROCOMSA Y/O JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GÓMEZ, GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS, OFFICE DE VERACRUZ Y/O MARTIN GAUDENCIO MARTÍNEZ LEAL, así como a la CANACO delegación Xalapa.

CUARTO.- Que de acuerdo a lo señalado en los oficios de invitación, el día martes 26 de febrero del año en curso, se celebró el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, siendo presidido por: Ing. Víctor A. Lamadrid Landa, Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto; Ing. Josué Morales Carrasco, Jefe de Proyecto de Infraestructura; P.T. Edith Magdalena Bustos Pérez, Personal Adscrito al área Jurídica, L.C. María de Lourdes Bravo Martínez, Subjefe Técnico Especialista del área de finanzas, todos personal de este Colegio, y como Representante de la Contraloría Interna de la SEV, el L.A.E. Carlos Alejandro Martínez Barradas.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación de equipo de fotocopiado para las unidades administrativas que conforman el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente de apertura de ofertas técnicas y económicas, las empresas: GRUPO DIEZ Y/O JUAN DANIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, COPYVER S.A. DE C.V., PAPELERIA SAN MIGUEL Y/O IRVING CRUZ CASTRO, GRUPO COPYREN COPIADORAS Y/O GUSTAVO MENDOZA MARTÍNEZ, COPY MILLENIUM S.A. DE C.V., GRUPO PROCOMSA Y/O JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GÓMEZ, GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS, OFFICE DE VERACRUZ Y/O MARTIN GAUDENCIO MARTÍNEZ LEAL, presentaron en tiempo y forma los sobres que decían contener sus propuestas, tal y como se señala en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación en cuestión, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para verificar que presentaron los documentos requeridos en las bases de participación de la presente licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes.

CUARTO.- Que en conformidad con las bases de participación remitidas, las propuestas presentas por las empresas GRUPO DIEZ Y/O JUAN DANIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, OFFICE DE VERACRUZ Y/O MARTIN GAUDENCIO MARTÍNEZ LEAL y GRUPO PROCOMSA Y/O JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GÓMEZ no presentaron copia actualizada de alta al padrón de proveedores de la SEFIPLAN, por tal motivo y de acuerdo a las cláusulas DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA de las bases de la presente licitación, las propuestas de estas empresas quedaron descalificadas de la misma, no aperturándose su propuesta económica y quedando bajo resguardo de la comisión de licitación, asimismo las empresas participantes COPYVER S.A. DE C.V., PAPELERÍA SAN MIGUEL Y/O IRVING CRUZ CASTRO, GRUPO COPYREN COPIADORAS Y/O GUSTAVO MENDONZA MARTÍNEZ, COPY MILENIUM S.A. DE C.V. y GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS, reunieron lo requisitos establecidos por este Colegio.

QUINTO.- Que la comisión integrada para los actos de licitación, se encargó de realizar un análisis técnico detallado de cada una de las propuestas.

SEXTO. Que de conformidad con el dictamen emitido por la comisión integrada para los actos de licitación, se determinó lo siguiente:

- La empresa COPYVER S.A. DE C.V., si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación, cotizando la totalidad de las partidas y presenta un costo por copia de \$0.81 (ochenta y un centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado para las partidas 1, 3, 4, 5, 7, 10 y 11, un costo por copia de \$0.31 (treinta y un centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado para la partida 2 y un costo de \$0.63 (sesenta y tres centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado para las partidas 6, 8 y 9.
- La empresa PAPELERÍA SAN MIGUEL Y/O IRVING CRUZ CASTRO, si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación, cotizando las partidas 10 y 11, presentando un costo por copia de \$0.37 (treinta y siete centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado para la partida 10 y un costo de \$0.40 (cuarenta centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado para la partida 11.
- La empresa GRUPO COPYREN COPIADORAS Y/O GUSTAVO MENDOZA MARTÍNEZ, si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación,

cotizando la partida número 1 y presenta un costo por copia de \$0.60 (sesenta centavos de un peso M.N.), incluyendo el Valor Agregado para esta partida.

- La empresa COPY MILLENIUM S.A. DE C.V. si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación, cotizando la totalidad de las partidas y presenta un costo por copia de \$0.81 (ochenta y un centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, un costo por copia de \$0.58 (cincuenta y ocho centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado para la partida 2.
- La empresa GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación, cotizando las partidas 1, 2 y 4, presentando un costo por copia de \$0.40 (cuarenta centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado para la partida 1, un costo por copia de \$0.55 (cincuenta y cinco centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado para la partida 2 y un costo de \$0.69 (sesenta y nueve centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado para la partida 4.

Derivado del presente análisis se ha detectado que las empresas COPYVER S.A. DE C.V. Y COPYMILLENIUM S.A. DE C.V., presentan el mismo precio unitario por copia de las partidas 3, 5, 7, de tal manera que para determinar su adjudicación se considerará distribuir las en partes proporcionales entre los dos concursantes de acuerdo a la cláusula tercera de las bases de licitación.

SEPTIMO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de la propuesta debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas, la adjudicación debe orientarse en consideración a la mejor propuesta.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 46 del Decreto N° 8 de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, es de resolverse y;

SE RESUELVE

PRIMERO.- Por lo que una vez valorados los aspectos legales, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, y considerando que han satisfecho las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la convocante, tal y como lo establece la comisión constituida para la presente licitación, y con el fin de elegir a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determinó adjudicar en la forma siguiente:

Partida 1 (Dirección General y Plantel Conalep Manuel Rivera Cambas)

- Se adjudica a la Empresa **GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS** debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y resultó la propuesta económica más conveniente, con costo por copia de \$0.40 (cuarenta centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

- No se adjudica a la Empresa **COPYVER S.A. DE C.V.**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS.
- No se adjudica a la Empresa **COPY MILLENIUM S.A. DE C.V.**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS.
- No se adjudica a la Empresa **GRUPO COPYREN COPIADORAS Y/O GUSTAVO MENDOZA MARTÍNEZ**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS

Partida 2 (Planteles Veracruz I y Veracruz II)

- Se adjudica a la Empresa **COPYVER S.A. DE C.V.** debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y resultó la propuesta económica más conveniente, con costo por copia de \$0.31 (treinta y un centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- No se adjudica a la Empresa **GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa COPYVER S.A. DE C.V.
- No se adjudica a la Empresa **COPY MILLENIUM S.A. DE C.V.**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa COPYVER S.A. DE C.V.

Partida 3 (Plantel Don Juan Osorio López y CAST Coatzacoalcos)

- Se adjudica a la Empresa **COPYVER S.A. DE C.V.** el consecutivo número 1 (Plantel Don Juan Osorio López) de la presente partida debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y resultó la propuesta económica más conveniente, con costo por copia de \$0.81 (ochenta y un centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- Se adjudica a la Empresa **COPY MILLENIUM S.A. DE C.V.**, el consecutivo número 2 (CAST Coatzacoalcos) de la presente partida debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y resultó la propuesta económica más conveniente, con costo por copia de \$0.81 (ochenta y un centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Partida 4 (Plantel Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán)

- Se adjudica a la Empresa **GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS** debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y resultó la propuesta económica más conveniente, con costo por copia de \$0.69 (sesenta y nueve centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- No se adjudica a la Empresa **COPYVER S.A. DE C.V.**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS.

- No se adjudica a la Empresa **COPY MILLENIUM S.A. DE C.V.**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS.

Partida 5 (Plantel Juan Díaz Covarrubias)

- Se adjudica a la Empresa **COPYVER S.A. DE C.V.**, la presente partida debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y resultó la propuesta económica más conveniente, con costo por copia de \$0.81 (ochenta y un centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- No adjudica a la Empresa **COPY MILLENIUM S.A. DE C.V.**, la presente partida debido al criterio que para adjudicar la misma de manera proporcional, fue tomado en cuenta por la comisión de licitación del Colegio.

Partida 6 (Plantel Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas)

- Se adjudica a la Empresa **COPYVER S.A. DE C.V.** debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y resultó la propuesta económica más conveniente, con costo por copia de \$0.63 (sesenta y tres centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- No se adjudica a la Empresa **COPY MILLENIUM S.A. DE C.V.**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa COPYVER S.A. DE C.V.

Partida 7 (Plantel Lic. Jesús Reyes Heróles)

- Se adjudica a la Empresa **COPY MILLENIUM S.A. DE C.V.**, la presente partida debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y resultó la propuesta económica más conveniente, con costo por copia de \$0.81 (ochenta y un centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- No adjudica a la Empresa **COPYVER S.A. DE C.V.**, la presente partida debido al criterio que para adjudicar la misma de manera proporcional, fue tomado en cuenta por la comisión de licitación del Colegio.

Partida 8 (Plantel Poza Rica)

- Se adjudica a la Empresa **COPYVER S.A. DE C.V.** debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y resultó la propuesta económica más conveniente, con costo por copia de \$0.63 (sesenta y tres centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- No se adjudica a la Empresa **COPY MILLENIUM S.A. DE C.V.**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa COPYVER S.A. DE C.V.

Partida 9 (Plantel Manuel Maples Arce)

- Se adjudica a la Empresa **COPYVER S.A. DE C.V.** debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y resultó la propuesta económica más conveniente, con costo por copia de \$0.63 (sesenta y tres centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

- No se adjudica a la Empresa **COPY MILLENIUM S.A. DE C.V.**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa COPYVER S.A. DE C.V.

Partida 10 (Plantel Orizaba)

- Se adjudica a la Empresa **PAPELERIA SAN MIGUEL Y/O IRVING CRUZ CASTRO** debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y resultó la propuesta económica más conveniente, con costo por copia de \$0.37 (treinta y siete centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- No se adjudica a la Empresa **COPYVER S.A. DE C.V.**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS.
- No se adjudica a la Empresa **COPY MILLENIUM S.A. DE C.V.**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS.

Partida 11 (Plantel Potrero)

- Se adjudica a la Empresa **PAPELERIA SAN MIGUEL Y/O IRVING CRUZ CASTRO** debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y resultó la propuesta económica más conveniente, con costo por copia de \$0.40 (cuarenta centavos de un peso M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- No se adjudica a la Empresa **COPYVER S.A. DE C.V.**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS.
- No se adjudica a la Empresa **COPY MILLENIUM S.A. DE C.V.**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a la propuesta de la empresa GRUPO ANTARES Y/O GERARDO CAMPOS CAMPOS.

SEGUNDO.- Se comunica a las empresas adjudicadas, que la adjudicación del servicio solicitado en la presente licitación, se hará únicamente por el importe de la suficiencia presupuestal autorizada para la presente licitación. Así mismo, se les informa que deberán presentar los equipos de fotocopiado exactamente con las mismas características especificadas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el anexo técnico de las Bases de Participación, de no ser el caso se rescindirá el contrato respectivo; de acuerdo al artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato o pedido respectivo y otorgue fianza de cumplimiento equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., dentro de un periodo de diez días hábiles posteriores a la firma del contrato; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgando a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante.

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

CUARTO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación simplificada N° DGV/LS/003/2008.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este DICTAMEN TÉCNICO ECONOMICO, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos lo participantes para debida constancia.

**POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

ING. VICTOR A. LAMADRID LANDA
SUBCOORDINADOR DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ING. JOSUÉ MORALES CARRASCO
JEFE DE PROYECTO DE
INFRAESTRUCTURA

LIC. BERTHA DORA RIVEROS MARTINEZ
JEFE DE PROYECTO DEL AREA JURIDICA

C.P. LORENA FIGUERO SALDIVAR
JEFE DE PROYECTO DE FINANZAS